

DICON/DAU/ncn

19 JUN 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° **1065**,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto Código "**PCSP14-CTV-01**", en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, denominado "**Seguridad para Todos**".

2) Resolución Exenta N° 3029, del 13/05/15, de Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 21 de abril del 2015, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE